

NORMAS DE SEGURIDAD DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EL MINIGOLF

- No se permite la entrada de comida ni bebida al interior del recinto.
- No se permite comer, beber o masticar chicle dentro del mini golf.
- Está terminantemente prohibido mantener conductas impropias que puedan incomodar al resto de participantes, y/o alterar el orden.
- Los usuarios deberán cuidar las instalaciones y el material al que accedan procurando mantener en perfecto estado las mismas.
- Aquella/s persona/s que causen daños materiales dentro del complejo serán responsables de ellos y deberán hacerse cargo de los gastos que su reparación/sustitución generen.
- El consistorio no se responsabiliza de los objetos olvidados, perdidos o sustraídos en sus instalaciones.
- Cada jugador es responsable de su "putter" y de su bola. La rotura o pérdida del material supondrá la reposición del 100% del mismo sustituido por otro de las mismas características, siendo responsables los tutores del participante.
- El ayuntamiento no se hace responsable de los daños personales ocasionados por el mal uso de las instalaciones, el putter o la bola.
- **El jugador que no respete estas reglas se hace responsable de los daños que se puedan producir.**
- **Bajo ningún concepto se permiten agresiones personales de ningún tipo.**
- **El ayuntamiento no se hace responsable de los accidentes producidos por el incumplimiento de estas normas.**

Así mismo, se advierte que el golf es una actividad que conlleva un ejercicio físico, por lo que las personas que por salud tengan alguna limitación física, deben consultar con su médico antes de realizar esta actividad.

Nombre y Apellidos

Dirección..... Localidad.....

Provincia.....Código postal.....Teléfono.....

Yo.....Con D.N.I nº.....

Acepto lo estipulado en este documento, eximiendo de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Argoños.

En Argoños ade.....de 2019.

(Firma del Padre, Madre o Tutor Legal)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que existe un fichero de actividades, con las finalidades de inscripciones, registro y gestión de las actividades.

No está previsto realizar ninguna cesión de los datos recogidos, y en el supuesto de una posible cesión siempre se deberá contar con su autorización, previa a la realización de la misma.

El responsable del fichero es el Ayuntamiento, y podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en las dependencias municipales.